

## PROGRAMA

<b>Nombre del curso</b>	<b>Clínica Judicial en Juzgados de Garantía</b>
<b>Naturaleza</b> (obligatorio, optativo o electivo)	Optativo
<b>Prerrequisitos</b>	Clínica Jurídica I, Derecho Penal Parte General I y II, Derecho Penal Parte Especial y Derecho Procesal VI.
<b>Número de Créditos</b>	8 créditos
<b>Descripción del curso</b>	<p>La Clínica Judicial en Juzgados de Garantía, modalidad especial de la Clínica Jurídica, consiste en enviar al alumno a Juzgados de Garantía para asistir a audiencias y tomar contacto directo con un Juez.</p> <p>Además en ella se realizan talleres prácticos y clases interactivas con el fin de preparar al estudiante para asistir a audiencias en los tribunales y para participar como juez o litigante en la simulación de audiencias en aula.</p> <p>El Curso resulta de utilidad para quienes puedan sentir una vocación judicial y también para quienes quieran en el futuro ejercer la profesión como litigantes en lo penal.</p>
<b>Objetivos Generales</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1.- Conocer cómo se ejerce en la práctica la función jurisdiccional.</li><li>2.- Introducir en la forma de litigación propia de los Juzgados de Garantía.</li></ol>
<b>Objetivos específicos</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1.- Conocer los distintos aspectos del proceso de razonamiento jurídico y de razonamiento judicial.</li><li>2.- Proporcionar los elementos normativos y prácticos esenciales para iniciarse en la litigación ante Juzgados de Garantía.</li></ol>
<b>Contenidos</b>	<p>En los talleres y clases interactivas se abordarán en especial las siguientes materias:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>A.- Las penas y su determinación.</li><li>B.- Prescripción de la acción penal y de la pena. Interrupción y suspensión. Media prescripción.</li><li>C.- Medidas cautelares. Control de identidad. Audiencia de control de la detención. Recurso de amparo. Formalización.</li><li>D.- Sobreseimiento. Facultad de no perseverar. Acusación.</li><li>E.- Suspensión condicional del procedimiento. Acuerdos reparatorios.</li><li>F.- Audiencia de preparación del juicio oral. Exclusión de prueba. Auto de apertura.</li><li>G.- Procedimiento abreviado. Procedimiento simplificado.</li><li>H.- Análisis de la Ley 18.216 sobre penas sustitutivas.</li></ul>

<b>Metodología</b>	<p>1.- Los alumnos asistirán 4 semanas a audiencias en Juzgados de Garantía y tomarán contacto con un Juez.</p> <p>2.- La asistencia a los tribunales será de 1 día en cada semana.</p> <p>3.- La asistencia a audiencias será de un 100%.</p> <p>4.- Antes de la asistencia a los Juzgados se trabajará en el Departamento en la preparación de los estudiantes para concurrir a los Tribunales.</p> <p>5.- Con posterioridad a la asistencia a los Tribunales se trabajará nuevamente en el Departamento, en el desarrollo práctico de audiencias.</p>
<b>Evaluación</b>	<p>A.-Una prueba parcial sobre determinación práctica de penas.</p> <p>B.-Una prueba parcial sobre aplicación de procedimientos.</p> <p>C.-Un examen final sobre un caso concreto desarrollado en audiencia por los alumnos en calidad de Juez y de litigantes.</p> <p>La distribución de porcentajes será de un 60% para los controles y de un 40% para el examen.</p>
<b>Bibliografía Obligatoria</b>	<p>a) “Interpretación, Integración y Razonamiento Jurídicos”, Universidades de Chile y Adolfo Ibáñez: El Razonamiento Jurídico, de Jorge Streeter Prieto. El Razonamiento Jurídico en un Curso de Clínica Judicial, de Héctor Carreño Seaman.</p> <p>b) “Derecho Procesal Penal Chileno”, de María Inés Horvitz y Julián López Masle.</p> <p>c) Código Procesal Penal.</p> <p>d) Código Penal.</p> <p>e) Código Orgánico de Tribunales.</p> <p>f) Constitución Política de la República de Chile.</p>

**“CLINICA JUDICIAL EN JUZGADOS DE GARANTIA”  
CALENDARIZACION SEMESTRAL  
Segundo Semestre 2019**

**Héctor Carreño Seaman  
Profesor Asociado**

**Primera clase**

Explicación general y objetivos del Curso.

**Segunda clase**

La investigación. Inicio y desarrollo. Facultad de no iniciar la investigación, archivo provisional y principio de oportunidad. Formalización. Cierre de la investigación.

**Tercera clase**

Sobreseimiento. Facultad de no perseverar. Acusación. Audiencia de preparación del juicio oral. Exclusión de prueba. Auto de apertura del juicio oral.

**Cuarta clase**

Medidas cautelares personales y reales. Control de identidad. Audiencia de control de la detención. Recurso de amparo.

**Quinta clase**

Las penas y su determinación en el Código Penal. Prescripción de la acción penal y de la pena.

**Sexta clase**

Ejercicios de control y evaluación.

**Séptima clase**

Suspensión condicional del procedimiento. Acuerdos reparatorios. Procedimiento abreviado. Procedimiento simplificado.

**Octava clase**

Ejercicios de control y evaluación.

**Novena clase**

Semana de asistencia a Tribunales.

**Décima clase**

Semana de asistencia a Tribunales.

**Undécima clase**

Semana de asistencia a Tribunales.

**Duodécima clase**

Semana de asistencia a Tribunales.

**Décimo tercera clase**

Reunión para revisión de experiencias en Tribunales.  
Análisis de la Ley 18.216 sobre penas sustitutivas.  
Constitución de grupos para simulación de audiencias.

**Examen**

Realización de audiencias.